DIARIO DE LA MARINA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Año XLIX | REDACCIÓN Y ADMÓN.: PELIGROS, 3, ENTLO., DCHA.-TEL. 2.931 | Madrid, 18 de Octubre de 1917 | DOS EDICIONES DIARIAS | Núm 14 964

EL MOMENTO POLITICO

Las garantías restablecidas

El Gobierno acordó anoche que se levantase la suspensión de las garantías constitucionales, cerrando así el período anormal que hemos atravesado desde el mes de Agosto, ó por mejor decir, desde fines de Junio. Según la referencia oficial, el Decreto aparecerá en la «Gaceta» mañana viernes.

Es pronto todavía para juzgar la actuación del Sr. Dato y de sus compañeros de Gabinete, en las difíciles circunstancias que acabamos de sufrir.

Jamás se vieron tan desatados los apasionamientos sectarios, y al levantamiento de la censura, ha de seguir un período de crudezas que no consideramos justificado.

Por nuestra parte, no hemos de abandonar la serenidad que siempre inspira nuestro criterio, ni nos place esa labor negativa y demoladora, que sirve de plataforma á la mayoría de los que tienen por norma encontrarlo todo mal.

No es justo negar al Gobierno el mérito que representa la aceptación del Poder ejecutivo en las condiciones que estaba el país, cuando fué llamado á los Consejos de la Corona, y el acierto con que ha salvado los múltiples obstáculos que pusieron en su camino los perturbadores de oficio, contando con la pasividad de las instituciones armadas.

Semejante error, que no tenía fundamento alguno, fué la causa de que se intentase un movimiento anárquico, cuyos hilos ya diremos quién los manejaba; pero esos ilusos criminales desconocían por completo la grandeza de espíritu y la lealtad acrisolada de los militares y marinos españoles.

***

Restablecida la normalidad, y ante las elecciones municipales que se aproximan, es un deber de los que no tienen intereses políticos determinados, apoyar la acción gubernamental y colocarse en una actitud expectante acerca de los actos futuros del señor Dato.

Lo que nos importa es que sean atendidos con esmero los problemas del bienestar nacional, cada día más complejos por la era terrible que atraviesa el mundo.

No somos de los que piden milagros, y las demandas formuladas con insistencia por DIARIO DE LA MARINA, pueden condensarse en dos palabras: arreglo y constancia.

Las hondas cuestiones que hoy preocupan á los buenos patriotas, entre las cuales descuellan las subsistencias, los transportes y la defensa nacional, nadie es capaz de resolverlas con un tópico inmediato. En cambio, estamos seguros de que todos pueden encarrilarlas con un poco de buena voluntad.

Eso es lo que verdaderamente importa al país sensato, y, al mismo tiempo, que se purifique el manejo electorero dando entrada en los negocios públicos á cuantos se han mantenido siempre lejos de Ayuntamientos y Diputaciones por temor á verse envueltos en los lios que produce la política menuda.

Tan pronto como un Gobierno demostrase con actos que los hombres sanos no estaban á merced de los caciques, la administración interna de España cambiaría de aspecto. Veamos, como ejemplo, lo que sucede en las provincias vascas y en Navarra.

¿Tomarán ese camino bienhechor los señores Dato y Sánchez Guerra, en sus respectivas esferas de acción? Poco hemos de tardar en verlo, y á ellos principalmente interesa que el país se identifique con su modo de proceder

El Consejo de anoche

Dimisión del marqués de Estella.—Le sustituye el general Marina.

El Consejo de ayer terminó cerca de las ocho y el presidente dió la siguiente referencia:

«El ministro de la Guerra, fatigado de su tarea en estos cuatro meses de grandes trabajos, en los que tan relevantes servicios ha prestado, ha insistido en la necesidad de descansar para atender al restablecimiento de su salud.

Como este propósito me lo manifestó ayer en una conferencia que celebramos, y yo no pude menos—con gran sentimiento—que encontrarlo justificadísimo, esta mañana lo puse en conocimiento de Su Majestad, proponiéndole, para ocupar su puesto, al general D. José Marina.

Su Majestad se dignó aprobar esta propuesta, y esta tarde he dado cuenta de todo ello en el Consejo.

Todos los ministros, como yo, hemos expresado al general Primo de Rivera la pena con que nos separamos de él, reconociendo y proclamando los servicios inestimables que ha prestado al Gobierno.

Ahora telegrafiaré al general Marina, haciéndole saber que mañana será nombrado ministro de la Guerra, y rogándole que salga mañana de Barcelona para encargarse el viernes del Ministerio, en este caso, ese día, por la tarde, celebraríamos Consejo, aplazando hasta el sábado el que ha de presidir Su Majestad, para que pueda asistir el nuevo ministro.

Aun no está acordado el nombramiento del nuevo capitán general de Cataluña.»

El nuevo ministro de la Guerra.

No ha sido para nadie una sorpresa el nombramiento del ilustre general Marina para desempeñar la cartera de Guerra. Los bien cimentados prestigios alcanzados en el transcurso de una larga vida militar, como pocas, laboriosa y activa, y el tacto y el alto sentido político de que ha dado brillantes pruebas en los difíciles cargos que se le encomendaron los últimos años, hacían que su nombre sonara en todas las crisis ministeriales como uno de los más enviados para ser elevado al Gobierno.

Casi todos los empleos de su carrera los alcanzó por méritos de guerra, llegando á ceñir la faja en la campaña de Filipinas, donde demostró su valor y excelentes dotes de mando.

De general de división, fué destinado á la Comandancia general de Melilla, y durante su mando, en Julio de 1909, se desarrolló la sangrienta campaña del Rif, que le valió el segundo entorchado.

Valiosos fueron los servicios que prestó á la Patria en aquella ocasión, consiguiendo que los estrechos límites que circundaban la plaza de Melilla se ensancharan, y logrando, con su política de atracción, la sumisión de tribus rifeñas que hasta entonces habían sido una constante amenaza para la seguridad de la plaza melillense.

Tan fructífera fué su labor, que esas cabilas rebeldes cooperan hoy á la acción del Ejército español.

Posteriormente, la zona de nuestra influencia se ha ido ensanchando paulatinamente durante el mando de otros generales; pero, en realidad, éstos no hacen otra cosa que recoger el fruto que el general Marina sembró y que germinó durante su mando.

Ejemplo de las simpatías que el ilustre general dejó en Melilla, fué el hecho de que cuando se le nombró alto comisario de España en Marruecos, una numerosísima representación de las cabilas que rodean Melilla, con sus jefes á la cabeza, hicieron exclusivamente un viaje á Tetuán para ofrecer sus respetos al nuevo alto comisario.

Para este cargo fué nombrado en Septiembre del año 1913, en sustitución del general Alfau.

Su actuación en este difícil y elevado puesto está en la memoria de todos.

Unicamente diremos que, mientras duró su mando, se consolidaron las posiciones tomadas al enemigo; se ensanchó la estrecha faja que desde Tetuán lleva á Laucien, y fué un hecho el libre tránsito por las carreteras de Ceuta á Tetuán.

No solamente la acción militar ocupaba la atención del general Marina, sino que sus dotes de político se mostraron siempre de una manera tan brillante como beneficiosa para los intereses nacionales.

En dos ocasiones ha desempeñado el nuevo ministro la Capitanía general de la primera Región, y últimamente, á raíz de graves sucesos ocurridos en Barcelona, fué nombrado capitán general de Cataluña, atendiendo á su discreción y tacto.

Posee el general Marina las más valiosas condecoraciones, entre ellas la gran cruz de María Cristina, que se le concedió por su comportamiento en la campaña de Melilla, y la gran cruz laureada de San Fernando, para generales en jefe, la que le fué otorgada durante su actuación en Tetuán

DEL FRENTE AUSTROITALIANO

LA CAMPAÑA EN LOS ALPES

Esa enorme cordillera, tan bella y llena de recuerdos históricos, ha sido teatro de sangrientos episodios desde que Italia entró en la lucha el año 1915.

Los límites de la doble monarquía imperial y real con el hermoso país del Dante, están constituídos en una gran extensión por alturas formidables y valles de difícil acceso, cuya defensa estaba muy favorecida en la mayoría de los casos. Así se explican los exiguos resultados obtenidos en el ataque inicial de los ejércitos italianos, que se vió también estorbado por el veto del gobierno de Roma que coartó al generalísimo Cadorna, imponiéndole un sistema que no llevase aparejadas bajas numerosas Se pretendía una victoria con el mínimo sacrificio posible para no alarmar al pueblo que no estaba muy conforme con la empresa á que le llevaron sus directores.

***

Los austriacos comenzaron por ceder terreno

Destrucción de alambradas bajo la protección de un escudo portátil.

Transporte de materiales en las gargantas de los Alpes.

desde el primer instante, abandonando á sus adversarios cuantas posiciones exigían gran empleo de fuerzas, que no tenían disponibles, porque los rusos apretaban entonces con energía en la provincia de Galitzia.

Puede afirmarse que en los riscos del Tirol, sobre todo, no hubo durante varios meses más tropas que las bravas unidades de montaña austrohúngaras perfectamente preparadas para ese género de guerra.

No eran menos útiles y dispuestos los batallones alpinos italianos, formados por heróicos muchachones conocedores del terreno y muy duchos en las duras faenas de la vida, en aquellos abruptos parajes. El duelo entre ambos grupos de montañeses ha sido admirable, y más aún lo será cuando se conozcan al detalle los sucesos del Stelvio, del Colbricón, del Marmolada, del monte Nero y de otros parajes donde se han batido con hermosa gallardía las unidades especiales de ambos enemigos

Transporte de heridos por medio de un funicular.

Centinela italiano en los Alpes del Tirol.

Si difícil fué resolver el problema del combate en los riscos y gargantas de los Alpes, mayores fueron aún las dificultades que ofreció el de los transportes.

Había que llevar artillería de mediano calibre, municiones y víveres á los alpinos; era indispensable trasladar los heridos hacia retaguardia, evitándoles los sufrimientos de un viaje en mulo, único vehículo posible en aquellos picachos; á todo se atendió con un ingenio y una laboriosidad que nadie pudo soñar ver realizada.

Ninguno de los beligerantes ha conseguido el triunfo en esa campaña original; más el mantenimiento del equilibrio constituye por sí solo un éxito estimable que nadie puede regatear ni á italianos ni austriacos.

***

Si alguien se tomase el trabajo de revisar la colección de esta Revista técnica, encontraría multitud de artículos en los que se pedía la organización de unidades ligeras para operar en montaña, compuestas de nuestros ágiles cazadores, baterías de esa clase y los servicios necesarios. El estudio de los episodios á que hemos hecho referencia prueban que los distinguidos escritores profesionales mencionados, vieron clara la precisión de tener dispuesta la defensa del Pirineo y de otras cordilleras por donde puede venir un ataque.

Sírvanos de ejemplo y de lección el resultado obtenido por los Estados Mayores de Austria Hungría é Italia, al prepararse para el día del peligro, y pensemos en ese «detalle» al organizar el Ejército del porvenir

Telegramas de la costa

Un bote se pierde en el mar con sus tripulantes.

ALICANTE 18.—El médico D. Pedro Bayona, alcalde del pueblo de Benidorm, era muy aficionado á los paseos por mar.

Hace tres días, y acompañado de dos marineros, salió en un bote automóvil.

Proximamente á la hora de la comida, la familia del Sr. Bayona divisó en la lejanía la embarcación, y en la creencia de que ya regresaba, se dispuso á aguardar al paseante.

Pero transcurrieron las horas y no llegó el bote ni se ha vuelto á saber de quiénes lo tripulaban.

Una lancha de pesca ha realizado inútiles pesquisas en aquellas aguas, y se da por seguro que los tres hombres han perecido en el mar.

Ha causado penosísima impresión en el pueblo el trágico fin del alcalde, que gozaba de gran prestigio y generales simpatías.

Intereses de los pescadores

VIGO 18.—Ha llegado una Comisión de representantes de las industrias pesqueras del litoral andaluz para ponerse de acuerdo con la Comisión aquí constituída y gestionar que se recabe del Gobierno portugués no mantenga la prohibición de pescar á menos de seis millas de la costa,

Próximamente se celebrará en Vigo una importante Asamblea para tratar de este transcendental asunto.

En ella también se tratará de reclamar al Gobierno español que conceda un turno preferente para la entrega de carbón destinado á los buques pesqueros, gallegos y andaluces, como lo tienen ya los pesqueros de Vizcaya.

Restos de un naufragio

SAN SEBASTIAN 18.—Unos pescadores de Pasajes encontraron en alta mar restos del naufragio de un velero de 300 toneladas.

El casco aparecía vuelto del revés, y alrededor flotaban tablones y barriles, algunos de los cuales fueron conducidos al puerto de Pasajes.

Créese que el buque fué hundido por alguna mina submarina.

Regatas de Consolación

SAN SEBASTIAN 18.—Celebráronse las regatas de Consolación, ganando la Copa de la condesa de Arzata «El Isabelita».

La de Mohernando, «El Quixote».

La Copa Tenorio, «El Emendek».

Mañana se celebrarán las últimas regatas de la temporada.

Bendición de un nuevo buque

BILBAO 18.—El Prelado de la diócesis ha bendecido hoy el vapor «Artagazmondi», de la Compañía Sota y Aznar.

Conversó luego con los marinos que forman la tripulación, deseándoles un primer viaje feliz á bordo del nuevo navío.

Después, el Sr. Obispo visitó todas las dependencias de los astilleros de Euskalduna, siendo, por último, obsequiado con un «lunch».

Política de salvación

Los pronósticos, no del astrónomo zaragozano, sino de los publicistas que se ocupan de los asuntos económicos no pueden ser, para el inmediato invierno, más tétricos. Va á faltar todo, incluso el gusto para vivir.

Si la guerra no acaba, y de ello no hay síntomas que permitan abrigar alguna esperanza, vamos á ser víctimas de todo género de calamidades, el hambre inclusive, porque aun cuando nuestro país está bastante alejado de la hoguera internacional que tantas actividades y energías consume, está suficientemente cerca para que los chispazos y los chisporroteos del devastador incendio le puedan alcanzar.

Rueda por la Prensa internacional una nota oficiosa de los aliados, según la cual, éstos para agotar los recursos de Alemania, se proponen estrechar en tales términos el bloqueo, que no facilitarán á los neutrales ni sustancias alimenticias ni primeras materias ni productos manufacturados, sino con garantías y compensando á los aliados facilitando á éstos, los neutrales, aquéllos productos que no puedan consumir, utilizando para esos cambios sus propios medios de transporte.

No hay que hacerse ilusiones respecto á cómo ha de ser tratada nuestra Nación por la Entente. Amistad, toda la que se quiera, recursos alimenticios, carbón y demás otras materias necesarias para nuestro desenvolvimiento económico é industrial, ni una hilacha.

Ahora bien; ¿será factible que intensificando la producción nacional llegue á España á bastarse á asimisma con lo que tiene? Hay opiniones tan varias como respetables, pero ninguna de ellas tiene positivo valor. Para que nuestro país pudiera bastarse asimismo, sería menester que el trabajo nacional estuviese tan acertadamente organizado y dirigido, que las minas, los terrenos baldíos, las industrias, la producción en general y el Comercio nacional estuviesen en pleno movimiento, y hay que persuadirse de que eso es una quimera.

Pero es una quimera con relación al tiempo, porque éste es un factor, y para contar con él, es indispensable lo que en términos vulgares se llama «dar tiempo al tiempo», y que en las actuales graves circunstancias representa un cambio radical de orientaciones en la política española.

Esta, como la cigarra del fabulista, se ha pasado cantando durante todo el período bonancible, sin hacer provisiones, y ahora llega el terrible invierno y nos coge desprevenidos y sin un grano en el granero. ¡Fatal, pero irremediable!

No hace falta escribir ni una línea más para percatarse y persuadirse de que nuestra política, la de nuestra Patria, no es buena; por lo menos, no es previsora, y siendo mala, ¿para qué sirve? ¿Por qué seguirla? ¿A qué es el insistir en mantenerla?

Si hubiera sido buena, los apremios del tiempo no agoviarían ahora á la Nación, porque en el tiempo oportuno y solamente por instinto de conservación, se hubiera organizado y dirigido el trabajo nacional en forma que los productos del suelo y del subsuelo, que es preciso extraer para utilizarlos, bastasen por su abundancia para resolver las terribles contingencias del bloqueo rigurosísi-

mo que establecen los aliados para poner á Alemania en la imposibilidad material de continuar la lucha, y cuyas consecuencias, salpicaduras ó como se las quiera llamar, alcanzan á España, que como país neutral y estar comprendido dentro de las restricciones del bloqueo de los aliados y no estar en circunstancias propicias para bastarse á sí misma, va á experimentar del modo más cruel los rigores del inmediato invierno, durante el cual habremos de experimentar los españoles todo género de calamidades, privaciones y sufrimientos.

La buena política es aquella que se propone proporcionar al país todo el bienestar posible, y justamente, lo que sucede, es todo lo contrario, que á fuerza de imprevisiones, como la de la cigarra, proporciona todo el malestar posible, y lo que colea.

Todo esto quiere decir que se impone una política de circunstancias, llamémosla política de salvación, y esa política es la que un publicista de buen juicio denomina la política del pan barato. Para implantarla es indispensable prescindir de todas las otras políticas, que más tienen de líricas que de eficaces.

Pero esa política del pan barato, es también la política de la mano dura á que en estas columnas nos referíamos hace pocos días; pues con debilidades, contemporizaciones, convencionalismos y compadrazgos, no se podrá conseguir que los productos del suelo y del subsuelo, que hacen falta para salvar la terrible crisis invernal que se aproxima á pasos gigantescos, se extraigan solos y broten abundantemente sin esfuerzo, sin trabajo, sin dificultades, cosa completamente absurda.

EL BLOQUEO

La guerra en el mar

Operaciones en el golfo de Riga

BERLIN 18.—En las operaciones del golfo de Riga, las fuerzas navales rusas, entre ellas buques de línea, cruceros acorazados, cañoneros, torpederos y submarinos, van en precipitada huída con rumbo Este, retirándose perseguidos por partes de la flota alemana detrás de su zona de minas.

Las tropas rusas, que aún se encuentran en la península de Sworbe, se ven con esto imposibilitadas de toda huída.

Comparación de las flotas alemana y británica

El periódico francés «Le Rappel» dedica á la actual situación de las flotas alemana é inglesa los siguientes amargos comentarios:

«La flota alemana, cuyas actuales operaciones preveíamos hace algunas semanas, ha conseguido lanzar á tierra tropas de desembarco. La perspectiva es desagradable.

Los aliados lamentarán menos la noticia del éxito de la operación naval alemana que el conocimiento de la imposibilidad de las defensas costeras de Rusia de luchar ventajosamente contra el tiro de los cañones que montan los acorazados alemanes.

Alemania ha podido hacer inaccesible la costa belga. La poderosa flota británica no puede emprender contra ella ninguna operación. Por el contrario, la primera tentativa naval que arriesgan los alemanes contra Rusia ha sido rápidamente coronada de un éxito completo.»

Resúmen semanal del Almirantazgo inglés

LONDRES 18.—Parte semanal del Almirantazgo referente á la campaña submarina para la semana que terminó el 14 del corriente.

Llegaron á los puertos británicos, y excluyendo á los buques locales y pesqueros, 2.124 barcos mercantes de todas nacionalidades.

Salieron 2.094.

Buques mercantes británicos hundidos por minas ó submarinos de más 1.600 toneladas, 12; de menos de 1.600 toneladas, seis, incluyendo uno que corresponde á la semana que terminó el 30 de Septiembre, y otro que corresponde á la semana que terminó el día 7.

Buques mercantes británicos atacados infructosamente, cinco, incluyendo dos que corresponden á la semana que terminó el día 7.

A esa misma semana corresponde el hundimiento de un buque pesquero.

Más barcos echados a pique por los submarinos

BERLIN 18.—Fué torpedeado el trasatlántico italiano «Bori», con los cónsules griegos en Turquía á bordo.

Cincuenta supervivientes desembarcaron en la isla de Corfú, y 120 en Italia. Se teme hayan perecido empleados griegos.

El submarino «U-39», bajo el mando de su comandante, tan acreditado en tres años de guerra, el teniente capitán Forstmann, ha hundido, entre otros éxitos tenidos, delante del estrecho de Gibraltar, cinco valiosos vapores, con más de 20.000 toneladas de registro bruto, que son, vapores armados ingleses «Normanton» (3.862), «Mersario» (3.874), «Almora» (4.395) y «Nuceria» (4.702), y el japonés «Hokosan Maru» (3.555).

Estos barcos, hundidos en dos días, tenían como cargamento en junto 31.500 toneladas de carbón, de ellas, más de 26.000 toneladas para las necesidades de invierno de Italia.

Para asegurar su independencia necesita España una fuerte Escuadra

ACUERDOS DE LOS PARLAMENTARIOS

A LA REFORMA CONSTITUCIONAL

Los diputados y senadores que estos días han venido reuniéndose en el Congreso acordaron formular las siguientes peticiones de reforma constitucional:

Suspensión de garantías

Entiende la Asamblea que debe reformarse el art. 17 de la Constitución en el sentido de que, manteniendo la facultad de acordar la suspensión de garantías por Real decreto no estando reunidas las Cortes y cuando sea el caso grave y de notoria urgencia, esta facultad quede limitada y condicionada en los términos siguientes:

A. La suspensión de garantías por Real decreto no podrá exceder de quince días.

B. El Real decreto suspendiendo las garantías contendrá, precisamente, la convocatoria de las Cortes para dentro de los quince días siguientes á su premulgación, y las Cortes no podrán ser disueltas ni suspendidas sus sesiones sin que hayan deliberado y resuelto sobre la oportunidad de la suspensión de garantías y el uso que de ellas haya hecho el Gobierno.

Soberanía popular

Deben consignarse en la Constitución las siguientes declaraciones:

a) Que la soberanía reside esencialmente en el pueblo, del cual emanan todos los poderes.

b) Que la potestad de hacer las leyes reside en las Cortes.

c) Que el Rey sanciona y promulga las leyes.

d) Que si el Rey negara la sanción á algún proyecto de ley votado por los Cuerpos colegisladores, no podrá volverse á proponer otro proyecto de ley sobre el mismo objeto en aquella legislatura; pero si en otras Cortes éstas aprueban un proyecto de ley concebido en iguales términos al no sancionado por la Corona, se promulgará como ley sin necesidad de sanción.

Las Cortes

En la Constitución debe establecerse:

Primero. Que las Cortes se reunirán todos los años el 1.º de Octubre para estar reunidas hasta el 31 de Diciembre, sin perjuicio de las sesiones extraordinarias que hayan celebrado antes de dicha fecha; y

Segundo. Que en el mismo Real decreto de disolución de las Cortes deberá hacerse la convocatoria de las nuevas.

Reforma del Senado

Después de estudiar los precedentes, la Asamblea propone que el nuevo ordenamiento constitucional, en lo que se refiere á la composición del Senado, debería atemperarse á las siguientes bases:

Primera. Suprimir los senadores de nombramiento de la Corona, formándose el Senado únicamente de senadores electivos elegidos en la forma que determine la ley.

Segunda. Conceder representación en el Senado á la vida corporativa española, llevando á la función directa legislativa los distintos intereses que verdaderamente impulsan la vida del país.

Tercera. Amortizar, á medida que vayan ocurriendo, las vacantes de senadores de nombramiento de la Corona.

Cuarta. El número de senadores electivos será, desde luego, aquél á que, en definiva, debe quedar reducido el Senado una vez se hayan amortizado los senadores vitalicios que existen en el momento de implantarse la reforma.

En cuanto á los senadores por derecho propio que lo sean por razón de los cargos oficiales que se mencionan en el art. 21 de la Constitución vigente, seguirán formando parte del Senado mientras continúen en el desempeño de sus cargos.

Cesarán desde luego en el cargo de senadores por derecho propio los grandes de España que lo sean por sí, y, en cambio, se concederá á la nobleza, como corporación, el derecho de designar senadores electivos.

Régimen autonómico

Entiende la Asamblea que la Constitución española debe modificarse en el sentido de que, sin quebranto alguno de la unidad nacional y sin merma de las facultades que al Estado español competen para el ejercicio de su soberanía, pueda darse plena satisfacción á las aspiraciones autonomistas que se manifiestan en algunas regiones españolas que en Cataluña y en las provincias vascas constituyen aspiración unánime del país.

Es por ello que la Asamblea declara:

Primero. Que la modificación del Código constitucional en lo que se refiere á la estructura del Estado ha de basarse necesariamente en un amplio régimen de autonomía, admitiendo como organismo natural la región, aceptando su existencia en todos aquellos casos en que la voluntad de constituirse se manifieste en forma adecuada y las circunstancias de su formación ofrezcan las necesarias garantías de un provechoso funcionamiento y reconociendo á la región, como atribuciones propias, emanadas de la Constitución, las de gobernarse y regirse libremente en todos los órdenes que afecten al pleno desenvolvimiento de su vida interna, sin perjuicio de la plena autonomía municipal, que será objeto de otro acuerdo.

Segundo. Que las materias sobre las cuales delibere todos los miembros de la Asamblea en estimar que la plena soberanía del Estado español es incuestionable (con expresa reserva del criterio de algunos asambleístas que entienden ha de extenderse á otras materias), son las siguientes:

A. Las relaciones internacionales y la representación diplomática y consular

B. El Ejército, la Marina de guerra, las fortificaciones de costas y fronteras y cuanto se refiera á la defensa nacional.

C. Las condiciones para ser español y el ejercicio de los derechos establecidos en el título I de la Constitución.

D. El régimen arancelario, los Tratados de Comercio y las Aduanas.

E. El abanderamiento de buques mercantes y los derechos y beneficios que conceda.

F. Los ferrocarriles y los canales de interés general.

G. La legislación penal y mercantil, comprendiendo en ésta el régimen de la propiedad industrial é intelectual.

H. Las pesas y medidas, el sistema monetario y las condiciones para la emisión de papel moneda.

I. La reglamentación de los servicios de Correos y Telégrafos.

J. La eficacia de los documentos públicos y de las sentencias y comunicaciones judiciales.

K. Legislación social,

Tercero. Que la Constitución establecerá las garantías mediante las cuales los habitantes y los Ayuntamientos de una parte del territorio español manifiesten su voluntad de quedar constituídos en región y de obtener para los Poderes regionales la soberanía para regir su vida interior en todo ó en parte de las materias no reservadas á la soberanía exclusiva del Estado español.

Cuarto. Que los reiterados acuerdos de representantes en Cortes, Diputaciones provinciales y Ayuntamientos de Cataluña y de las provincias vasas, afirmando su personalidad y reclamando su autonomía, pueden autorizar á las Cortes constituyentes para que desde luego les reconozcan su personalidad como región y otorguen el régimen de autonomía previsto en la declaración primera.

Quinto. Al reconocer á una región el derecho á regir su vida interior se fijarán claramente los impuestos que el Estado se reserva para atender á los servicios que queden á su cargo y aquellos que se traspasan á la región para sufragar las atenciones que implique el ejercicio de las atribuciones que se le reconozcan, estableciendo un régimen de absoluta separación de Haciendas.

Información de Marina

Firma de Su Majestad

Han sido firmados por Su Majestad los siguientes decretos:

Concediendo la gran cruz del Mérito Naval blanca, al vicealmirante de la Marina italiana, señor Umberto Cagni.

—Idem libertad condicional á varios penados del fuero de Marina.

—Idem la cruz de segunda clase del Mérito Naval con distintivo blanco, pensionado, al comisario de primera clase D. Angel Suanzes y Carpegna.

Cuerpo de Sanidad

En vista de la moción del jefe de los servicios sanitarios del apostadero de Cartagena, en la que manifiesta el extraordinario celo é interés demostrados por el subinspector de segunda D. Luis Vidal y Teruel, en la asistencia de los oficiales enfermos y el desempeño de sus obligaciones como segundo jefe del Hospital de Marina, se ha dispuesto se manifieste la Real orden al mencionado subinspector el real agrado por el celo y amor al servicio demostrados en el cumplimiento de sus deberes.

***

Por Real orden y en vista de no haber cambiado las circunstancias excepcionales que motivaron la de 19 de Abril último, se ha dispuesto en bien del mejor servicio, se confiera una nueva comisión en Alemania, al terminar la que actualmente tiene conferida, por tres meses de duración y en iguales condiciones que la anterior, al médico primero don Luis Amallo y Tortosa.

Cuerpo de Practicantes

En vista de instancia del segundo practicante de la Armada D. Aurelio Valero Martínez, con destino en el crucero «Emperador Carlos V», en súplica del sueldo que le señala el nuevo reglamento del Cuerpo de Practicantes de la Armada, de 1.º de Diciembre de 1915, en el que se cree comprendido, de conformidad con lo informado por la jefatura de Servicios sanitarios é Intendencia general, se ha resuelto que, con arreglo el artículo 5.º transitorio de la expresada disposición, el solicitante está comprendido en lo prevenido en el citado reglamento desde su ingreso en el Cuerpo á que pertenece, por haber sido nombrado segundo practicante de la Armada en Real orden de 7 de Octubre de 1916, fecha posterior á la publicación del mismo, y que se le abone el sueldo que éste señala á partir del día 1.º de Enero del año actual.

El «Osado» á flote

Se ha desmentido en el Ministerio de Marina la noticia, que por error publicó ayer un popular colega, de que el contratorpedero «Osado» se haya ido á pique á consecuencia del desprendimiento de una plancha.

EN EL CONTINENTE

LA GUERRA EUROPEA

EN EL FRENTE OCCIDENTAL

El parte francés

PARIS 17.—En Bélgica, nuestras patrullas han realizado reconocimientos y cogido unos treinta prisioneros.

Hemos rechazado numerosos golpes de mano al Sudeste de Juvincourt, hacia el monte Cornillet, en el Norte del bosque La Chaume y en el Argona.

Por nuestra parte, hemos realizado un golpe de mano contra las trincheras alemanas situadas á los pies de las cotas del Mosa.

Hemos cogido prisioneros.

El parte inglés.

CARNARVON 17.—Gran actividad de artillería enemiga al Noroeste de Ipres y en la costa.

La nuestra, activa en todo el frente.

El parte alemán

KOENIGSWUSTERHAUSEN 17.—El fuego fué activo entre el canal de La Bassée y el Scarpe.

La lucha al Nordeste de Soissons, á ratos de gran intensidad.

En la Champagne, en las Argonas y en la orilla oriental del Mosa, actividad de la artillería.

EN EL FRENTE RUSO RUMANO

El parte alemán

BERLIN 17.—Nuestras tropas vencieron á las enemigas, que todavía ofrecieron resistencia en la península de Sworbe.

Ha quedado en nuestras manos la isla de Osel.

Aumenta nuestro botín; ayer apresamos á más de 1.100 prisioneros.

Nuestras fuerzas de mar libraron combates al Norte de Osel y en la bahía de Riga con «destroyers» y cañoneros rusos, obligamos á los enemigos á retroceder.

En el frente continental, la actividad revivió considerablemente, ahuyentando á los destacamentos rusos que iban avanzando.

El parte ruso

PARIS 17.—Comunica el Cuartel general ruso:

Los alemanes han emprendido en el Báltico gran número de reconocimientos aéreos.

El enemigo continúa desenvolviéndose con éxito en la isla de Osel, logrando romper las comunicaciones de nuestras tropas entre el mar y la isla.

Un «dreadnought» alemán ha sufrido daños á causa de nuestras minas.

EN EL FRENTE ITALO AUSTRIACO

COLTANO 17.—Al Sur de Mori, nuestras avanzadas fueron atacadas y rechazamos al enemigo haciéndole prisioneros. Desde el Monte Nero al mar, la artillería enemiga tuvo mucha actividad; pero en todas partes se opusieron con eficacia nuestras baterías. En las pendientes septentrionales del San Gabriel fueron dispersadas partidas enemigas por fuego de fusil. Al Norte de Selo, nuestras patrullas irrumpieron dentro de las trincheras enemigas, produciendo confusión.

El parte austriaco

VIENA 17.—En la Bainsezza y en Sancti Spiritus fracasaron ataques italianos.

En San Gabriel impedimos con granades de mano los trabajos de las patrullas enemigas.

LA GUERRA EN EL AIRE

PARIS 17.—Aviones enemigos bombardearon violentamente Nancy.

Numerosas víctimas en la población civil; seis muertos y unos 40 heridos.

En las jornadas del 15 al 16, cinco aviones enemigos han sido derribados, cuatro por nuestros pilotos y uno por nuestros cañones especiales.

Además, 20 aparatos enemigos han caído desamparados en sus líneas. Nuestra aviación de bombardeo ha efectuado diversas salidas. Los establecimientos militares de Volkingen; las estaciones de Thionville, Mezieres-les-Metz y Woippy, y las fábricas de Hagondange y de Reabach han recibido numerosos proyectiles.

CARNARVON 17.—Los aeroplanos británicos verificaron una incursión de bombardeo en territorio alemán.

Atacaron una factoría á 70 kilómetros más allá de la frontera. Fueron arrojadas bombas con buen resultado, y ocurrieron incendios.

Todos nuestros aparatos regresaron indemnes.

También fué arrojada gran cantidad de bombas sobre los acantonamientos, barracas y trincheras.

Fueron derribados dos aparatos alemanes y otro fué destruído por nuestros cañones antiaéreos. Falta uno nuestro.

El Almirantazgo anuncia que nuestros aviadores navales atacaron los muelles de Brujas, arrojaron varias toneladas de bombas. Una de nuestras patrullas de combate derribó un hidroaeroplano enemigo cerca de Zarren. El observador pereció en el incendio del aparato. Todos nuestros aviones regresaron indemnes.

ROMA 17.—Numerosos aeroplanos enemigos trataron de volar sobre nuestro territorio, estorbados por nuestro fuego y rechazados por nuestras escuadrillas de caza, tuvieron que volver á sus líneas.

Sólo algunos consiguieron llegar á Stazione per la Carnia, dejando caer bombas, que no causaron ninguna baja ni daño.

BERLIN 17.—Derribados diez aparatos enemigos y un globo cautivo.

Nuestros aviadores bombardearon la ciudad de Dunkerque.

Como represalias lanzamos bombas sobre la ciudad de Nancy.

Ecos diversos

El Vorwaerts refiere que en los pasillos del Reichstag, preguntaba un diputado: ¿Cuándo terminará la guerra.?

Otro diputado que le oía, respondió:

—La guerra terminará en cuanto caiga Michaelis.

—Entonces—replicó el primero—la terminación de la guerra vendrá mucho más pronto de lo que los más optimistas creen.

Al abrirse las sesiones de la Cámara italiana, el presidente Marcora ha hecho la siguiente declaración:

«La victoria no será la paz alemana, ni la paz blanca, ni una paz para volver al «statu quo», con ó sin algunas condiciones: esa sería la paz que quieren los que desencadenaron el inmenso conflicto actual.

No queremos esa paz, que causaría nuevos conflictos; queremos solamente la paz victoriosa, la paz que dará á Italia la completa unidad, y con ello la seguridad de su independencia y de su inegable adelanto económico y moral.»

Los parlamentarios aliados han acordado que la sesión plenaria se celebre en Londres en Noviembre.

Se han nombrado tres subcomisiones para examinar las cuestiones que se discutan allí, y en especial los problemas del trigo, del carbón, cambios y guerra submarina.

LA PRENSA EXTRANJERA

Comentarios á la guerra

«Petit Journal»

«Nadie podrá creer que los alemanes hacen otra cosa que engañar con imprudencia al insinuar, en conversaciones clandestinas, que estarían dispuestos á hacernos concesiones, que su Gobierno rechaza el día en que los acontecimientos le obliguen á explicarse públicamente acerca de ellas.

No es reciente esta táctica, sobre la cual se tendrán nuevos datos cuando se conozcan las ramificaciones del gran proceso que está instruyendo ahora la justicia militar francesa.

Se sabrá que hace más de dos años que el maquiavelismo alemán se ejerce para atraernos á esta especie de emboscada.

Hace más de dos años que tanto en Francia, en Italia, en España como en América, los agentes de propaganda y de corrupción que la cancillería alemana ha repartido por el universo, propalan noticias que tienden á desarmarnos merced á engañosas promesas, y trabajan por separarnos de los más fieles y de los más poderosos de nuestros aliados.»

«Daily Chronicle»

«Es probable que la controversia anglohollandesa quedará en pie hasta tanto que los holandeses cedan. Es preciso recordar que la cuestión es una simple cuestión de regateo y no de derecho internacional.

Holanda presta á Alemania un gran servicio permitiéndola el transporte al frente alemán, por los canales holandeses, de grandes cantidades de arena y de grava, que son empleados en las fortificaciones de hormigón.

No se trata de un acto contrario á la neutralidad: pero tampoco sería contrario á la neutralidad el que Holanda impidiese este tráfico, como nosotros deseamos.

Podemos conseguir esto. Ejerceremos una presión sobre Holanda, prohibiéndola transmitir los despachos comerciales holandeses por los cables que nosotros intervenimos.

Al hacer esto, estamos, como los holandeses, en nuestro perfecto derecho. Ninguna obligación internacional nos impone el deber de facilitar al comercio holandés las ventajas de servirse de nuestros cables».

«Vorwaerts»

«Hay razón para indignarse de que Michaelis, von Stein, Helffrerich y von Cappelle permanezcan en sus puestos después de todo lo que ha ocurrido. Hay razón para indignarse de que nosotros tengamos un gobierno que no pueda aspirar al respeto interior ni exterior y sobre cuya inaptitud todos los partidos están de acuerdo.

Es extraño que no sepamos si se le reemplazará, y quién le sustituirá.

El no saberlo es debido al Reichstag, y más particularmente á los partidos del centro y progresista.

El sábado último, el gobierno se asemejaba un chiquelo caído en el barro; los partidos burgueses lo recogieron, le limpiaron y le hicieron sentar de nuevo en su silla.

Si los partidos burgueses hubiesen rehusado votar el presupuesto suplementario, lo que hubiese estado en conformidad con los discursos de sus diputados, el canciller Michaelis hubiera dimitido incontinenti.

Hoy en día, el pueblo alemán ya no tiene confianza ni en las autoridades ni en el Reichstag.»

Vida militar

Suministro de pan á la guarnición

En la orden de la plaza se inserta la siguiente disposición:

«En cumplimiento de lo dispuesto en Real orden circular de 22 del pasado, he resuelto que, á partir del 20 del actual, por el Parque de Intendencia de esta plaza, se efectúe el suministro de pan á los generales, jefes, oficiales y sus familias, ateniéndose á las siguientes reglas:

Por ese Gobierno militar se remitirán diariamente las relaciones que determina la regla de la Real orden citada, con veinticuatro horas de anticipación á la fecha del suministro, para que sirva de base á la elaboración correspondiente; estas relaciones expresarán únicamente el número de kilogramos á extraer por cada Cuerpo, y en cuanto á las de clases, serán nominales con el número de kilogramos por cada jefe ú oficial, siendo autorizadas las de los Cuerpos por el representante de cada uno, y las de clases por el habilitado respectivo ú oficial, comisionado por el Centro correspondiente.

El suministro se efectuará en el local del Parque, mediante vales autorizados en los Cuerpos del mismo oficial encargado de la extracción de las raciones de pan para la tropa y demás artículos de suministro, y en las de clases, por los preceptores, expresando á la que corresponde, empleo y número de kilogramos para su comprobación con las relaciones correspondientes.

Con arreglo á las relaciones recibidas diariamente, y puesto que el suministro ha de ajustarse previamente á ellas, se totalizará en fin de cada mes y se formularán los cargos que procedan contra los Cuerpos, Habilitaciones y oficiales comisionados, valorados al precio de coste á que resulte en cada establecimiento el kilogramo de pan elaborado en el mes á que se refiera el cargo para su abono en la caja del establecimiento.

Lo que se hace saber, para cumplimiento de lo que se ordena, sirviéndose remitirme en todo el día 18 las relaciones que se citan, y desde dicha fecha, hasta que otra cosa no se disponga, las enviarán, á las once de la mañana, con los brigadas que han de tomar la orden.—El general gobernador, *Zubia*.»

Prácticas militares

CASTELLON 18.—Ha llegado á Onda el regimiento de Tetuán.

En dicho pueblo permanecerá diez días haciendo prácticas.

El lunes llegará el capitán general de la Región.

CIUDAD REAL 17.—A la una de la tarde, en tren especial, regresaron á Madrid las compañías del regimiento de Telégrafos que han estado practicando aquí durante varios días.

REUS 18.—Se espera á la Comisión militar que ha de inspeccionar los locales y terrenos destinados para alojamiento y prácticas de las nuevas fuerzas de Artillería destinadas á esta población.

BILBAO 18.—De paso para Solares, ayer estuvo en esta ciudad el general Alfau.

EXTRANJERO

ROMA 18.—No tiene fundamento la noticia sobre el supuesto nombramiento de monseñor Nasalli Roca, limosnero de Su Santidad, para ocupar la Nunciatura apostólica de Madrid, una vez que sea elevado al cardenalato el actual Nuncio, monseñor Ragonesi.

***

LONDRES 18.—Según el «Times», el barón Moncheur ha sido nombrado ministro de Bélgica en Inglaterra.

El barón fué antes de la guerra ministro de Bélgica en Méjico y en los Estados Unidos.

***

ROMA 18.—El nuevo ministro del Brasil cerca del Quirinal, De Souza Dantas, ha presentado sus credenciales al lugarteniente general.

EL DESCUENTO A LOS EMPLEADOS

El parto de los montes

La Junta Central de la Unión Nacional de funcionarios civiles, visitó después de celebrar una reunión, al ministro de Hacienda, exponiendo al subsecretario Sr. Ordóñez, por ausencia de aquél, el disgusto, con que los funcionarios han visto la propuesta elevada por la Intervención general de Hacienda al Consejo de Estado de disminuir el descuento en un 5 por 100 con carácter general.

Les parece tan injusta y desigual esta reforma, que después de exponer el resultado que produciría, cual es el de beneficiar en cinco pesetas mensuales á los oficiales quintos, por ejemplo, en tanto que á los jefes de Administración les produce un aumento de 50, se hallan dispuestos á renunciar á una mejora que resulta absolutamente ineficaz, en las bajas categorías, ya que gravando sensiblemente al Tesoro proporciona al empleo solamente una limosna de 15 y 20 céntimos diarios, beneficio que estiman indecoroso aceptar. Propusieron que la reforma en su beneficio podría hacerse partiendo de la base de una bonificación de sueldos de manera inversamente proporcional á la cuantía de los mismos, según parece ser había proyectado hacerlo el Sr. Dato.

Ya dijimos hace bastantes días, que nos parecía injusta la forma en que se acometía la reforma, que no nos atrevemos á llamar mejora.

Si se trata de atender á remediar el hambre, que la carestía de las subsistencias ocasiona á los funcionarios, no es lo más apropósito gastar veintitantos millones, para distribuirlos casi en su totalidad entre los grandes sueldos.

Los empleados modestos, los que tienen asignados sueldos de 3.000 pesetas abajo, son los que sienten más las dentelladas de la miseria.

A ellos es á quienes deben atenderse preferentemente, y por una ironía de la lógica ministerial, ellos son los más olvidados.

Automovilismo militar

Concurso

Se ha dispuesto que se celebre un curso extraordinario en la Escuela de Automovilistas de Artillería, para cubrir diez plazas de conductores automovilistas del Cuerpo de Intendencia, con arreglo á las siguientes bases:

Los individuos que soliciten asistir al curso deberán ser, precisamente, del último reemplazo incorporado á filas.

Tendrán buena salud, robustez suficiente, vista normal, oído bueno, conducta intachable; deberán saber leer y escribir y ser, con preferencia de uno de los oficios siguientes: mecánico automovilista, conductor de automóviles ó mecánico ajustador.

Las instancias de los que soliciten la asistencia al curso se remitirán, con copia de las medias filiaciones, por conducto de los jefes respectivos, al Ministerio y directamente al coronel presidente de la Comisión de Experiencias de Artillería, antes del día 25 del mes actual, para poder empezar el curso el 20 de Noviembre próximo, en cuya fecha se presentarán los que se elijan en la citada Escuela Automovilista, establecida en el Campamento de Carabanchel; efectuando los viajes de incorporación y regreso por ferrocarril y cuenta del Estado.

Los alumnos serán agregados á la primera Sección de la Escuela Central de Tiro, en cuyos locales se alojarán, y recibirán una gratificación diaria de 0,25 pesetas para mejora de rancho.

Se presentarán con la ropa de paño de la primera puesta, capote, traje de faena, dos toallas, tres mudas de ropa blanca y bolsa de aseo.

El caso de Marcelino Domingo

La inmunidad parlamentaria

Los diputados y senadores que han concurrido á las reuniones de estos días en el Congreso, acordaron la siguiente declaración:

Por lo que se refiere á la inmunidad parlamentaria, aducen en el caso de D. Marcelino Domingo el artículo 47 de la Constitución y la ley de 9 de Febrero de 1912, entendiendo que en ningún caso puede substraerse de la jurisdicción del Tribunal Supremo el conocimiento y fallo de las causas que se sigan contra senadores ó diputados que no sean militares ó marinos no retirados.

Declaran que han visto con extrañez y con disgusto la tramitación dada al caso de don Marcelino Domingo por el presidente del Congreso, en cuanto ha dejado que una cuestión pública fundamental, que afecta al fuero parlamentario, haya debido plantearse por el propio Sr. Domingo como una cuestión particular ó personal, lo cual no hubiera ocurrido si desde el primer momento en que se convenció de que su alta autoridad no era bastante para recabar del Gobierno el inmediato y exacto cumplimiento de las leyes, que son garantía de la inmunidad parlamentaria, hubiera apelado al concurso de todos los señores diputados para lograr la defensa de sus derechos y los prestigios del Parlamento.

El Sr. Villanueva, se justifica

Terminada ayer tarde la reunión de los parlamentarios, los Sres. Abadal y Rodes estuvieron en el despacho del presidente del Congreso con objeto de despedirse, pues por la noche regresaron á Barcelona en unión de otros varios diputados catalanes.

Más tarde el Sr. Villanueva, ante varios amigos, mostraba su extrañeza por el último de los acuerdos de la reunión, que encierra para él una censura, por suponer que no puso suficiente interés en el caso del diputado señor Domingo.

El presidente del Congreso consideraba injusta esta censura, pues estima haber cumplido con su deber, sosteniendo una lucha tenaz con el Gobierno á fin de que fuese respetado el fuero parlamentario.

Acceder á una convocatoria de todos los diputados, como en las conclusiones se indica, lo creía el Sr. Villanueva fuera de su deber, pues tal convocatoria, dadas las circunstancias actuales, aparecería con el carácter de faciosa.

Noticias de teatros

INFANTA ISABEL

Mañana viernes, tarde y noche, se harán en este teatro funciones en homenaje á D. Jacinto Benavente, y del producto de las mismas hará la señora Pino un donativo á la Asociación general de los Exploradores de España, y otro á los pobres de Madrid, según tiene ofrecido.

Pasado mañana sábado, tarde y noche, hará la funciones de su beneficio.

COMICO

En la presente semana, estreno del viaje fantástico en un acto, dividido en cuatro cuadros, libro y y música de aplaudidos autores, titulado «A pie y sin dinero».

NOTAS POLITICAS

Rechazando una protesta

El Sr. Villanueva, al tener ayer tarde noticia de que los parlamentarios habían firmado una protesta contra él, por entender que no había hecho lo suficiente en el caso que afecta al diputado á Cortes D. Marcelino Domingo, dijo que dudaba que otro presidente hubiese hecho más que él por defender los fueros del Parlamento.

«Lo que yo podía hacer—añadió—era convocar una reunión de diputados para tratar de ese asunto.

La Asociación general de funcionarios

Una representación de la Asociación general de Funcionarios ha visitado ayer al subsecretario de Hacienda para exponerle el deseo de la clase de que sea mayor la bonificación de 5 por 100 propuesta sobre los haberes y asignaciones de las clases activas y pasivas del Estado.

El Sr. Ordóñez manifestó que aún no se ha resuelto nada definitivamente, aunque la propuesta se ha formulado en el sentido de conceder el beneficio citado, y que en la esfera oficial se está animados de los mejores propósitos para otorgar cuantas ventajas sean posibles, dentro de las dificultades existentes.

España y Bolivia

El Sr. Villanueva ha dirigido el siguiente cablegrama al Excmo. Sr. D. José Luis Gatada, presidente de la Cámara de Diputados de Bolivia:

«Transmito á los representantes en Cortes el telegrama de V. E., que acogerán con la gratitud infinita que corresponde á la nobilísima evocación de nuestros más gloriosos recuerdos, hecha por el pueblo boliviano, por cuyas prosperidades y grandezas, así como por la de todos los de nuestra raza la madre España, hace sus más constantes y fervientes votos.—*Miguel Villanueva*, presidente Congreso Diputados.»

LO QUE DICE EL PRESIDENTE

Al recibir hoy á los periodistas, les manifestó el señor Dato que anoche telegrafió al general Marina, ofreciéndole la cartera de Guerra. El general contestó agradeciendo este honor en términos muy modestos, por creer que sus méritos no corresponden á ese honor.

Esta noche saldrá de Barcelona para Madrid y mañana á las doce jurará el cargo.

***

Hoy ha firmado el Rey los correspondientes decretos admitiendo la dimisión del general Primo de Rivera y el del nombramiento de ministro de la Guerra á favor del general Marina.

***

También firmó el decreto restableciendo las garantías constitucionales, que no consta más que de un artículo, en el que se consigna que se establecen las que suspendió el decreto anterior.

***

Asimismo firmó una extensa combinación de altos cargos de la magistratura.

***

No se han ocupado de los demás cargos vacantes.

***

El general Jordana comunica desde Melilla, que hoy ó mañana irá á Tetuán.

Información de Guerra

Destinos

Mañana se publicarán propuestas de destinos del Cuerpo Jurídico, de oficiales médicos y de ayudantes de Sanidad Militar.

Ascenso

Se concede el empleo inmediato al segundo teniente (E. R.) de Infantería, D. Agustín López Cordón.

Clero castrense

Se concede ingreso en el Clero castrense como capellan segundo, al opositor aprobado D. Pablo Sarroca.

Ayudantes

Se destina á las inmediatas órdenes del inspector médico de segunda, D. Eliseo Muro Morales, al subinspector médico de segunda D. Manuel Molín Guerra.

Guardia civil

Se concede eliminación de la escala de aspirantes á ingreso en la Guardia civil, á los tenientes de Infantería D. Luciano Pastor y D. Clemente Tejero.

Cruces

Se concede permuta de cruces del Mérito Militar, por otras de primera clase, á los oficiales segundos del Cuerpo de Oficinas Militares D. Ernesto Lambarti y D. Canuto Salazar.

Gratificaciones

Mañana se publicará relación de capitanes de Infantería, á los cuales se concede la gratificación de efectividad.

Pagos

Se concede reintegro del pasage de su esposa al médico primero D. Pedro Torre.

Supernumerario

Pasa á esta situación sin sueldo el segundo teniente (E. R.) de la Guardia civil D. Manuel Nieto, porque ha sido destinado á la Guinea española.

LAS SUBSISTENCIAS

La exportación de frutas y la navegación por la zona de bloqueo.

Recogiendo un comentario hecho por un diario de la mañana, acerca del decreto creando el Comité de Tráfico marítimo, manifestó el vizconde de Eza que le parece muy bien que nuestros barcos se alejen de las zonas peligrosas, procurando que los frutos de Canarias sean consumidos en la Península, y que los buques ingleses transporten la cantidad mayor posible.

«He calculado—añadió—que de Bilbao podrán salir 200 000 cajas; de Huelva, 100 000, y otras 100.000 de diversos puntos. Pero hay que tener en cuenta que lo que el Gobierno persigue con este decreto no es únicamente llevar fruta al extranjero, sino también traer carbón, ya que es notorio que nuestro «déficit» alcanza á un millón de toneladas.

Con el tonelaje que queda afecto al Comité se pretende: primero, dar salida á nuestras frutas, y segundo, dar entrada al carbón de Inglaterra, trigo de la Argentina, algodón de los Estados Unidos, y todo aquello que necesitamos para el desenvolvimiento de nuestra vida nacional.

Estudiaremos la manera de traer la fruta á Huelva, Gibraltar, Bilbao y otros puertos, poniéndolos en condiciones de exportación rápida, por medio de los buques que vayan á Inglaterra.

El decreto del Comité de Tráfico marítimo—terminó diciendo el ministro—no es un convenio con los navieros, sino un decreto del Gobierno, dado después de haberse informado de la manera más segura de realizar el objetivo que se persigue.»

La carne de cerdo en Barcelona

BARCELONA 18.—El alcalde interino fué visitado por una Comisión de abastecedores y tablajeros de carne de cerdo, que fueron á pedir su autorización para aumentar en diez céntimos por kilo el precio de venta al por mayor de dicha clase de carne.

El alcalde, de acuerdo con la Comisión de Mataderos, autorizó el aumento de cinco céntimos por kilo, á condición de que los tablajeros se comprometiesen, como lo hicieron, á no alterar los precios de venta al por menor.

Los harineros de Valencia

VALENCIA 18.—La Asociación de fabricantes de harinas ha pedido al gobernador que gestione el que la Junta de Transportes envíe á Tudela vagones suficientes para traer á Valencia el trigo allí adquirido, y que se necesita para que no se interrumpa el abastecimiento del vecindario.

Una nueva estación en Zaragoza

ZARAGOZA 18.—Los inspectores de la Compañía del Norte Sres. García y Costero han verificado pruebas satisfactorias en la nueva estación de clasificación, emplazada cerca de la del Arrabal.

La nueva estación, que facilitará mucho el tráfico de mercancías, está construída con arreglo á los últimos adelantos, y consta de nueve vías de clasificación y cinco de apartamiento de material.

La política argentina

Crisis ministerial.—Manifestación neutralista.—Las huelgas

BUENOS AIRES 18.—Es inminente la crisis ministerial y ya ha dimitido el ministro de Marina.

El presidente Irigoyen parece aproximarse cada vez más á la idea de la ruptura con Alemania.

Una gran manifestación neutralista ha fracasado, mientras que el movimiento de la opinión á favor del abandono de la neutralidad sigue siendo el preponderante.

Las huelgas han provocado graves disturbios en provincias, habiendo resultado varios muertos y bastantes heridos.

El Gobierno ha concedido un plazo de ocho horas á las Compañías ferroviarias para que resuelvan la huelga y se restablezca el servicio. En caso contrario, las autoridades se incautarán de los ferrocarriles.

CINEMATOGRAFO

Marca Imperator d'Eernemam, nuevo, completo, para proyecciones en teatros, se vende. Tiene objetivo Imperator, banco de hierro, linterna, motor, arco, resistencia regulable, embobinador y dispositivo para proyecciones fijas.

Razón, Peligros, 3; Sr. Montilla

Compañía Trasatlántica

El vapor

"LEGAZPI"

saldrá, salvo contingencias, de Barcelona el día 30 del corriente mes, y de Cádiz el 3 de Noviembre próximo, para Las Palmas, Durban, Singapoore y Manila. Se previene que las citadas fechas de salida son provisionales y serán confirmadas ó modificadas oportunamente.

El vapor

"ALICANTE"

de esta Compañía, saldrá en expedición extraordinaria el día 26 del corriente Octubre de Barcelona, el 27 de Valencia, el 29 de Almería, el 30 de Málaga y el 1.º de Noviembre de Cádiz, directo para Nueva York, admitiendo carga para el expresado puerto.

ESPECTACULOS

PRINCESA.—(Compañía García Ortega)—A las seis y media, Una mujer sin importancia. A las diez y media, Una mujer sin importancia.

Butaca, 2 pesetas.

ODEON.—A las diez.—El amor tardío.

COMEDIA.—A las diez (Compañía cómico-dramática, El rayo.

A las seis Cinematógrafo.

LARA.—Compañía Plana-Llano.—A las seis y media, El marido ideal.

A las diez y media, Primavera de la vida.—El marido ideal.

ESLAVA.—A las seis y media, ¡Adiós juventud!

A las diez y media, La adúltera penitente.

INFANTA ISABEL.—A las seis, El nido ajeno.—Sin querer.

A las diez y cuarto, El collar de estrellas.

REINA VICTORIA.—A las seis y media (doble), La duquesa del Tabarín.

A las diez y media (doble), Los molinos cantan.

PRICE.—Compañía de obras de gran espectáculo.—A las seis y media, El guante rojo.—A las diez, El guante rojo.

APOLO.—A las seis y cuarto, (doble), Petit café (tres actos).

A las diez y cuarto, (especial), El asombro de Damasco (dos actos).

COMICO.—A las diez y media, A pie y sin dinero (estreno).—Ministerio de estrellas.

NOVEDADES.—A las seis El corto de genio.—A las siete y cuarto, Gigantes y cabezudos.—A las nueve y cuarto, La trapera.—A las diez y cuarto, La Chicharra.—A las once tres cuartos, La primera de feria.

COLISEO IMPERIAL.—A las cinco y media-El escarabajo de oro (especial).—A las seis y media, Sangre gorda y Los Hugonotes (especial).

A las nueve y media, películas.—A las diez y media, El gran tacaño (especial.)

MARTIN.—A las cinco y tres cuartos, El señor Joaquín.—A las siete, La banda de trompetas.—A las nueve, La marcha de Cádiz.—A las diez y cuarto, La cara del ministro.—A las once y tres cuartos, La paciencia de Job.

ROMEA.—Gran Compañía de varietés.—A las siete de la tarde y diez y media de la noche, secciones especiales.—Selecto programa de películas.—Ethel. Campasola. La Tempranica. Les Borouski. Adria Rodi.

ALVAREZ QUINTERO.—Sección continua de cinematógrafo de 4,30 a 1.—Grandiosos éxitos.

TRIANON PALACE.—Cinematógrafo y varietés de moda.—Grandioso éxito.

GRAN TEATRO (Marqués de la Ensenada). Gran Sección continua de cinco y media á una

GRAN VIA (plaza del Callao)—Sección continua de cuatro y media á una. Emocionantes estrenos y películas de gran metraje.

CINE DE LA CALLE DE LA FLOR.—Sección continua de cinematógrafo. Exitosverdad.

ZARZUELA.—Secciones de cinematógrafo. Tarde, á las cinco; noche, á las nueve y tres cuartos.—Grandes éxitos.

SALON DORE (calles de Atocha y Santa Isabel). Sección continua.—Gran variedad de asuntos.—Sensacionales estrenos.

CINE IDEAL—Todos los días estrenos de interesantes películas.—Intermedios por un sexteto de profesores de la Filarmónica de Madrid.

PROYECCIONES.—Desde las cinco.—Todos los días cinematógrafo.—Escogidos programas.

CINEMA ESPAÑA (paseo de San Vicente, 14) (Empresa Royalty)=Grandes éxitos cinematográficos.—Sección continua.—Butaca, 0,35.—Entrada general, 0,20.

ROYALTY Y PRINCIPE ALFONSO.—Tarde, a las cinco, y noche, á las nueve, escogidas secciones de cinematógrafo.—Butacas 0,30 y 0,60.

CHANTECLER.-Varietés.—7, 10 1|2 y 11 1|2.

SINDICATO DE UBLICIDAD, Barbieri, 8

Le Foncier de France et des Colonies

COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS (Ramo de Guerra)

SEGURO MARITIMO — SEGURO DE GUERRA

Agencia general: Barcelona, Calle de las Cortes, núm. 603

Representantes en los principales puertos de España

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual: saliendo de Barcelona el 4; de Málaga, el 5, y de Cádiz, el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2, y de Montevideo, el 3.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA, MEJICO

Servicio mensual: saliendo de Barcelona, el 25; de Málaga, el 28, y de Cádiz, el 30, para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz, el 27, y de Habana, el 30 de cada mes.

LINEA DE CUBA-MEJICO

Servicio mensual, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 20 y de Coruña el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña y Santander.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayrá. Se admite pasaje y carga con trasbordo para Veracruz, Tampico y duertos del Pacífico.

LINEA DE FILIPINAS

Una salida cada cuarenta y cuatro días arrancando de Barcelona para Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila.

LINEA DE FERNANDO POO

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 2, de Valencia, el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, para Tánger, Casablanca, Mazagán, (Escalas facultativas), Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa.

Regreso de Fernando Poo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de a Península indicadas en el viaje de ida.

LINEA BRASIL-PLATA

Servicio mensual, saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña Vigo y Lisboa (facultativa) para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Lisboa, Vigo, Coruña, Gijón Santander y Bilbao.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

IBARRA Y COMPANIA
SEVILLA

VAPORES DE LA COMPAÑIA

Cabo Roca, 1.582 toneladas; Cabo San Sebastián, 1.583; Cabo de la Nao, 1.558; Cabo Trajosa, 1.496; Cabo San Martín, 1.861; Cabo Espartel, 1.249; Cabo San Vicente, 1.817; Cabo San Antonio, 1.991; Cabo Quejo, 1.691; Cabo Peñas, 1.691; Cabo Palos, 1.697; Cabo Trafalgar, 1.518; Cabo Ortegal, 1.453; Cabo Creus, 1.421; Cabo Prior, 1.026; Cabo Silleiro, 1.026; Itálica, 1.070; La Cartuja, 808; Triana, 748; Vizcaya, 831, Ibaizábal, 742; Luchana, 395; Cabo Santa María, 156.

Servicios establecidos por esta Compañía en la costa de España:

Bilbao para Marsella y puertos intermedios todos los jueves.

Bilbao para Barcelona con escalas en Santander, Sevilla, Málaga, Alicante y Valencia, todos los domingos.

Salidas semanales de pasajes para Valencia, con escalas intermedias

Salidas de Gijón para Sevilla cada diez días.

Para más informes: Oficinas de la Dirección y D. Joaquín Haro, consignatario.

LLOYD DE ESPAÑA

Sociedad anónima de seguros marítimos, de transportes y de valores.

Capital social: Pts. 1.000,000 — **Domicilio social: Prim, 5, Madrid**

Director-Gerente: D. Alberto Marsden.

Esta Sociedad establece **cuentas en participación** con todas las personas y entidades que lo soliciten, y en la cuantía que cada una fije de antemano. Con este nuevo sistema de operar ofrece entre otras muchas ventajas, las siguientes:

A LOS ASEGURADOS.—**Facilidad para contratar** los negocios de seguro marítimo y de transporte en general, por importante que sea la cantidad de la operación.

Seguridad y rapidez en las liquidaciones de siniestros y averías.

A LOS SUSCRIPTORES.—**Participación directa** en cada negocio aceptado por la Sociedad y **en la proporción que fije el interesado.—Liquidación mensual de los beneficios,** que correspondan a cada partícipe, por los negocios realizados.

Facultad para inspeccionar en todo momento la Administración de la Sociedad.

Todo **sin desembolso de capital alguno,** y con el máximum de garantía y seguridad que permiten estas operaciones.

Pídanse solicitudes y detalles en las oficinas, Prim, 5, Madrid.

Vickers, sons and Maxim Limited

Oficina en Londres: 32, Victoria Street. S. W.—Constructores de buques de todas clases tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para el Ejército y la Marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc., ametralladoras y municiones.—Fábricas que posee esta Compañía: Astilleros de Barrow-in-Furnes (antes Naval construcción and Armaments C.ª Ltd. at Asrrow in-Furnes); fábrica de aceros, cañones y blindajes de Scheffield (River Bon Works); fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Erith y Crayford; fábrica de cañones de fuego rápido y ametralladoras, montajes y proyectiles de Placencia (Placencia de las Armas C.ª Ltd. Placencia-Guipúzcoa-España) fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham; fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockolm (Suecia); laboratorio de cartuchería en Dartford; fábrica en North Knot, para proyectiles; polígonos de Eskmeala y Eynsford.—Buques de guerra construídos en los Astilleros de Barrow-in-Furness: «San Paulo», buque de combate de primera clase, de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo de «Scout», clase de 3.200 toneladas y 14.000 caballos, para el gobierno peruano; Burik», crucero de primera clase, de 15.200 toneladas y 19.700 caballos, para el gobierno ruso; «Katori», buque de combate de primera clase, de 15.950 toneladas y 16.000 caballos, para el gobierno japonés; «Mikasá», buque de combate de 15.200 toneladas y 15.000 caballos, para el gobierno japonés; «Libertad», buque de combate de primera clase, de 11.800 toneladas y 12.500 caballos, para el gobierno chileno (comprado por el gobierno inglés). Cambiado de nombre se llama «Triumph». Por el gobierno inglés: «Natal», crucero de primera clase, de 13.550 toneladas y 23.500 caballos; «Sentinel» y «Ski nuscher» crucero tipo de «Scout» clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Dominion», buque de combate de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase, de 14.100 toneladadas y 30.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase, de 12.950 toneladas y 13.500 caballos; «Hogue», crucero de primera clase, de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Powerful», crucero protegido de primera clase, de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite», crucero protegido de primera clase, de 11.000 toneladas y 18 000 caballos; «Nioba», crucero protegido de primera clase, de 11.000 toneladas y 16.5 o caballos. Buques mercantes construídos en dichos astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japón», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además desde el año 1873 hasta la fecha, se han construído 70 buques de distintas clases

Manufactura Mecánica Eibarresa

Escopetas finas de Caza y Tiro pichón.

Víctor Sarasqueta

Eibar (Guipúzcoa)

PROVEEDOR DE LA REAL CASA

GRAN PREMIO DE HONOR EN LA EXPOSICION DE BUENOS AIRES, 1910

Carreras Militares

ABIERTA MATRÍCULA EN LA ANTIGUA

Academia Sánchez Pacheco

Preparación completa, a cargo: Tenientes coroneles Sánchez Pacheco y Martínez Lison, de Infantería y Artillería, ex profesores de las Academias de sus respectivas Armas.

INTERNADO

ARENAL, 24

Arquitectos.--Academia Moreno

Jacometrezo, número 45, principal, Madrid.

Preparación exclusiva para el ingreso en la Escuela Superior de Arquitectura.—Los brillantes resultados obtenidos por esta Academia en los dos años que lleva de existencia, son prueba de lo eficaz y positivo que es el método de enseñanza que siguen en sus respectivas clases sus profesores, jóvenes todos y con deseos de éxito.—Internado con habitaciones amplias y atendidos los alumnos por el Director.—Pídanse reglamentos.

Azopardo & Cª
Consignaciones Embarques
Aduanas y Fletamentos
Cadiz (ESPAÑA

EL ATLAS

Compañía Anónima Española de Seguros marítimos, de transportes y de valores.

Domicilio social: Prim, 5, Madrid.
Director-Gerente: D. Alberto Marsden.

Esta Compañía **tiene constituído** en la Caja general de Depósitos, para garantía de sus asegurados en España, en valores del Estado español, EL DEPOSITO MAXIMO QUE AUTORIZA LA LEY

Delegados y Agentes en todas las poblaciones importantes.

Colegio del Cardenal Cisneros

DE 1.ª y 2.ª ENSEÑANZA

Costanilla de Santiago, 6, 1.os

Director-propietario: F. BARBERO Y DELGADO, Doctor en Ciencias Físico-matemáticas.

Como garantía irrecusable para las familias, ofrece este centro católico de enseñanza los resultados obtenidos desde su incorporación oficial en 1881; en Junio de 191 btuvieron nuestros alumnos:

PREMIOS	Sobresalientes.	Notables.	Aprobados.	Suspensos.	TOTAL
37	180	62	34		276

Pídase BOLETIN con detalles y visítese el Colegio para cerciorarse de sus condiciones higiénicas y material de enseñanza.

ALUMNOS MEDIO-PENSIONISTAS Y EXTERNOS

VAPORES CORREOS TRASATLANTICOS
DE
Pinillos, Izquierdo y C.ª. de Cádiz

Servicio al Brasil y Río de la Plata

por los nuevos y rápidos vapores

«INFANTA ISABEL». .	de 10.000	toneladas (2 hélices).
«BARCELONA». . . .	de 7.500	íd.
«CADIZ»..	de 7.500	íd.
«VALBANERA». . . .	de 7.500	íd.

El primero de estos buques hace sus viajes directos á Montevideo y Buenos Aires, y los tres restantes, realizan el mismo itinerario, con escalas en Santos á la ida y al regreso.

Salidas de Barcelona cada veinte días.

SERVICIO QUINCENAL

Fijo a Las Palmas, Tenerife, Puerto Rico, Santiago de Cuba Habana, escalas secundarias del Litoral de Cuba y Puerto Rico, New Orleans y Galveston.

Este servicio lo practican los vapores correos

«MIGUEL M. PINILLOS».	de 4.500	toneladas.
«CONDE WIFREDO»	de 5.000	íd.
«MARTIN SAENZ».	de 5.500	íd
«PIO IX».	de 6.000	íd.
«CATALINA».	de 8.000	íd.
«BALMES».	de 6.500	íd.

Agencia en Madrid: Sr. D. Gustavo Lespes, Tetuán, 14.

PARA INFORMES: Sus consignatarios.—En *Barcelona*, Sr. Don Rómulo Bosch y Alsina.—En *Valencia*, Sres. Requena é Hijos.—En *Málaga*, Sra. Viuda de P. López Ortiz.—En *Cádiz*, Gerente de la Compañía, San Agustín, 2.

LA MEJOR MAQUINA PARA ESCRIBIR

Usad para escribir limpio la máquina

YOST

No tiene cinta.

Comparad la escritura de la máquina

YOST

con todas las demás.

Casa central: Calle del Barquillo, núm. 4.-Madrid